



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0052

VISTOS:

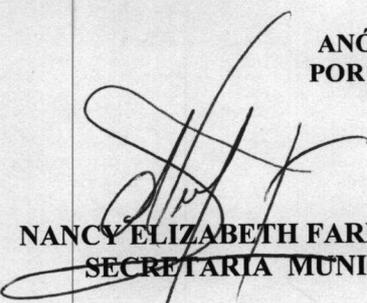
1. Memo N° 10 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06/01/2015, solicita girar valor correspondiente a subsidio (locomoción y colación) de alumnos del Programa Piloto Más Capaz.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

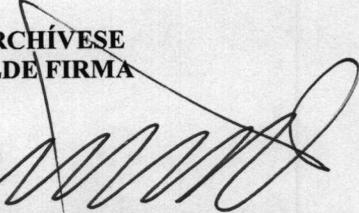
DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre de Director de Administración y Finanzas Pablo Lanús Traslaviña Rut. 13.358.630-k, para cancelar subsidio (locomoción y colación) correspondiente al mes de Enero 2015, de alumnos del Programa Piloto Mas Capaz, por la suma total de \$972.000.- (Novecientos setenta y dos mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-338 "Sence, Programa Más Capaz" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HRM/NEFR/PALT/yarc.-